

## ¿EN QUÉ AÑO DE TIBERIO MURIÓ JESUCRISTO?

INTRODUCCIÓN. Ya desde los primeros siglos del cristianismo los escritores eclesiásticos mostraron vivo interés por conocer y conservar el año en que murió nuestro divino Redentor. Pero, careciendo de un sistema cronológico universalmente admitido, que sirviera de punto de comparación, se limitaron a señalar diferentes sincronismos de la Pasión con algunos acontecimientos o circunstancias históricas. Las diferentes maneras de contar el principio del año civil o el comienzo de un reinado o su duración dieron origen a notables discrepancias, que luego han desconcertado a los cronógrafos, historiadores y críticos. De ahí la divergencia actual de opiniones sobre la fecha exacta de la Pasión. Los años 29, 30 y 33, principalmente, han hallado numerosos y decididos patrocinadores, que no dan muestras de llegar a un acuerdo. ¿Será posible obtenerlo? Este acuerdo se lograría, desde el momento en que se consiguiese armonizar, reduciéndolas a la unidad, las divergentes fechas señaladas por la tradición. Mas, antes de llegar a este acuerdo definitivo, y para llegar a él, es indispensable examinar y aquilatar de antemano el valor y el sentido de cada una de estas tradiciones.

Una de estas tradiciones, la que determina el año de la Pasión con relación a los años del reinado de Tiberio, es la que ahora vamos a estudiar. Y, no siéndonos posible investigar con la debida escrupulosidad todo el inmenso campo de la literatura cristiana, nos limitaremos casi exclusivamente a uno de sus sectores menos explorados, las *Chronica minora saec. IV. V. VI. VII.*, publicadas en tres volúmenes por TEODORO MOMMSEN en *Monumenta Germaniae historica* (1). Sólo por vía de ilustración citaremos algunos otros documentos.

MÉTODO Y PLAN DE NUESTRO ESTUDIO. Las fechas de la Pasión consignadas en las fuentes históricas que investigamos son los años 15º-19º de Tiberio. Pero entre estas cinco fechas hay dos predominantes: los años 15º

(1) En la serie *Auctorum antiquissimorum*, tom. IX, XI, XIII, Berolini apud Weidmannos, 1892, 1894, 1898. Para mayor brevedad citaremos simplemente el vol. I, II, III de las *Chronica* y la página correspondiente del respectivo volumen.

y 18°. Estas dos examinaremos con preferencia: no desperdiciaremos, con todo, las otras tres secundarias, que podrán ayudar a precisar con más exactitud el año de la Pasión.

Tres partes comprenderá nuestro trabajo. En la 1.ª presentaremos los testimonios, acompañados de oportunas observaciones. En la 2.ª examinaremos el carácter de las dos tradiciones principales. En la 3.ª, finalmente, pondremos las conclusiones que parecen desprenderse de la razonable interpretación de los documentos.

## I. LOS TESTIMONIOS

### A. Año 15°

SAN PRÓSPERO DE AQUITANIA, llamado PRÓSPERO TIRÓN, en su *Epitoma Chronicon* (ed. ann. 433) escribe: "Quidam ferunt anno XVIII Tiberii Iesum Christum passum, et argumentum huius rei ex evangelio adsumunt Iohannis, in quo post XV annum Tiberii Caesaris triennio dominus praedicasse intellegatur, sed quia usitatio traditio habet dominum nostrum XV anno Tiberii Caesaris duobus Geminis consulibus crucifixum, nos sine praeiudicio alterius opinionis successiones sequentium consulum a supra scriptis consulibus ordiemur" (I, 409-410). La afirmación de Próspero (2), que la tradición por él preferida es la más comúnmente admitida (*usitatio*), es exacta por lo que se refiere a los dos Géminos; mas no lo parece tanto en lo que toca al año 15° de Tiberio, considerado independientemente del consulado de los Géminos. Es también exacta la insinuación que hace, que la preferencia dada al año 15° se debió a la creencia común de que este año coincidía con dicho consulado.

A San Próspero se remite el *Paschale Campanum* de los años 464-599: "Prosper presbyter usque ad annum XV Tiberi Caesaris, id est duobus Geminis, quo dominus Iesus Christus passus est, annos V̄CCXXVIII exponit (ab exordio mundi)" (I, 745).

Un códice de Oxford (Bodl. e museo n. 113) presenta diferentes cómputos cronológicos, en varios de los cuales la Pasión es el punto de término

(2). El P. HETZENAUER (*De annis magisterii publici Iesu Christi*, Romae, 1921, pag. 16) cree que este texto de San Próspero no es genuino; y, en su lugar, da la preferencia al de Migne (*ML*, 51, 551-552), que es el de unos pocos códices (*ALV Paris. 4871*) que después citaremos. La razón apriorística invocada por Hetzenauer es muy endeble en materia de crítica textual y refutada, además, a continuación por él mismo (pág. 17). Creemos que, si en vez de contentarse con la edición de Migne, hubiera consultado la de MOMMSEN, donde hubiera podido examinar el número y valor de los códices (cf. I, 342-373), habría acaso mudado de parecer. Por lo demás, el texto que damos como de San Próspero es el preferido por MOMMSEN.

o de partida. He aquí los que ahora nos interesan: "(A secundo anno Darii regis Persarum) usque in quinto decimo Tiberii Caesaris anno et praedicationem domini Ihesu Christi sunt anni DXLVIII. Ab inicio mundi usque quando passus est dominus Ihesus Christus anni  $\bar{V}CCXXVIII$ . A passione domini nostri Ihesu Christi usque ad transitum Childeberti regis... sunt anni DXXXII" (II, 492). Aunque explícitamente asigna al año 15° de Tiberio la "predicación" del Señor, se ve por el contexto que este año de la predicación se confunde con el de la Pasión.

La *Historia Brittonum* habla del año 15° de Tiberio con la misma ambigüedad. Reproducimos a dos columnas, como lo hace MOMMSEN, los cómputos referentes a la Pasión, que se hallan en el capítulo I "De sex aetatibus mundi":

(HISTORIA BRITTONUM)

(NENNIUS)

A transmigratione Babyloniae usque ad Christum (anni) DLXVI.

A Dario usque ad praedicationem domini nostri Iesu Christi et usque ad XV annum imperatoris Tiberii expleantur anni DXLVIII.

Ab Adam vero usque ad passionem Christi anni sunt  $\bar{V}CCXXVIII$ .

Ita simul fiunt ab Adam usque ad praedicationem Christi et XV annum epiromani imperii imperatoris Tiberii  $\bar{V}CCXXVIII$ .

A passione autem Christi peracti sunt anni DCCLXXXVI (o según otros códices, DCCCLXXIX).

A passione Christi peracti sunt anni DCCCCXLVI.

...Quinta (aetas mundi) a Daniele usque ad Iohannem Baptistam.

Sexta a Iohanne usque ad iudicium (III, 145-146).

Se ve que se sustituyen, como si fueran equivalentes, las expresiones "Pasión", "predicación" y ministerio de "Juan Bautista".

Un códice de París (antes Turonense) del siglo IX (*now. acq. n. 1613*) contiene cinco cómputos, que se dicen tomados de Julio Africano, Eusebio, San Jerónimo, San Isidoro y San Beda. El 4° dice: "*Ex libro Isidori Hispanensis episcopi. Tiberius regnavit annos XXIII. huius XV<sup>mo</sup> regni anno dominus crucifixus est...*" (III, 719). Anota MOMMSEN que en San Isidoro "praescribitur annus Tiberii XVIII" (Ib.). Acaso el anónimo compilador leyó en su códice 15° en vez de 18°; si ya no es que corrigió al Doctor Hispalense sustituyendo el 18° por el 15°, que él tenía por más verídico. La misma equivocación se repite en el cómputo 5°, tomado "*ex libro Bedae presbiteri. Anno suo (scr. XV<sup>o</sup>) imperii Tiberii...*" (Ib.). También San Beda, como veremos, coloca la Pasión en el año 18°.

Por lo mismo que hemos de dar la preferencia a la tradición del año 18º, no queremos omitir una serie de testimonios que implícitamente suponen y acreditan la tradición del año 15º. Tales son los que, sin mencionar la Pasión, asignan al año 15º la predicación del Salvador.

El códice de París, que acabamos de citar, en el cómputo 3º "*ex libro qui titulatur cronica Eusebii adque Ieronimi*" dice: "a Dario usque ad praedicationem domini nostri Iesu Christi et usque ad XV annu(m) Tiberii principis Romanorum explentur anni DXLVIII" (III, 719). El punto ordinario de partida o de término en los cómputos es la Pasión, como puede verse en este mismo códice en los cómputos 1º, 2º y 4º; mas el hecho de que muchos vinculaban la Pasión al año 15º fué causa de que otros, que la colocaban en el año 18º, concediesen en sus cómputos tan grande importancia al año 15º. En este sentido afirmamos que esos textos son otros tantos testimonios, si bien implícitos e indirectos, del crédito alcanzado por la tradición que colocaba la Pasión en el año 15º de Tiberio.

En las "Adiciones Africanas relativas a los años 446-455" hechas a la Crónica de Próspero Tirón se contiene este cómputo: "Colliguntur omnes anni usque in consulatum Valentiniani VIII Augusti a XV Tiberii anno et praedicatione domini nostri Iesu Christi anni CCCCXXVI" (I, 487).

Más significativo es el testimonio de la *Chronica Gallica an. D XI*, que, a pesar de poner la Pasión en el año 18º, toma el año 15º y la predicación como punto de comparación en los cómputos: "A restauratione templi usque ad XV Tiberii anni DXLVIII" (n. 289). "Ab Adam vero usque ad praedicationem domini anni VCCXXVIII" (n. 293. I, 639).

Luego examinaremos el carácter y el valor de estos testimonios, cuales aparecen en los documentos transcritos.

## B. Año 18º

Mucho más extendida y firme se muestra en las fuentes que estudiamos la tradición que coloca la Pasión en el año 18º de Tiberio, patrocinada anteriormente por la autoridad de San Hipólito y San Jerónimo.

El códice *F* (Florentino, del s. x) del *Liber Genealogus* del año 452 dice: "Huic (Augusto) successit Tiberius Cesar, cuius anno XVIII passus est dominus noster Iesus Christus..." (I, 194).

Conocemos ya la afirmación de San Próspero, que "Quidam ferunt anno XVIII Tiberii Iesum Christum passum..." (I, 409). Más adelante hace este cómputo: "Colliguntur omnes anni usque in consulatum Theodosii XIII et Maximi a XV Tiberii anno et passione domini anni CCCCVI" (I, 474). Pero el códice *H* (Havniensis, cf. I, 362) pone al cómputo de San Próspero este justo reparo: "Ex numero Hieronymiano 351 additis annis 55

suum 406 effecit Prosper, ad id parum attendens, quod Hieronymus annos numerat a praedicatione, non a passione, et ipse Prosper vere numerationem ab illa inchoat consulatus decem Tiberio in hac computatione attribuens et hic non XVIII Tiberii annum nominans, sed XV, qui est praedicationis” (I, 474, not. al núm. 1312). Parece aprobar el anónimo censor que Próspero tomase la Pasión como punto de partida de sus cálculos; pero no que la colocase en el año 15° de Tiberio.

La *Chronica Gallica* del año 511 ofrece pormenores dignos de consignarse.

281 Tiberius ann. XXIII...

283 XIII Pilatus procurator missus in Iudaeam.

284 XIV Ioannes baptista iuxta Iordanem Christum adesse testatur.

285 XV Herodes Tiberiadem condit...

286 XVI Pra(e)dicatio et miracula Christi.

287 XVII Discipulos imbuens ad praedicationem gentium.

288 XVIII Passus dominus, sicut et in commentariis scribitur ethnicorum (I, 639).

En los números que siguen, como antes hemos notado, hace comenzar la predicación del Señor desde el año 15°.

SAN ISIDORO DE SEVILLA en su *Crónica* escribe: “Tiberius filius Augusti regnavit ann. XXII... Huius XVIII anno dominus cruci fixus est...” (II, 454).

La recensión tardía (siglo XI) de la *Crónica de San Isidoro*, titulada por MOHMSEN *Isidori Chronica quae feruntur sub nomine Augustini et Hieronymi*, dice: “Regnavit Tiberius ann. XXIII, in cuius XV anno baptizatus est dominus a Iohanne, cum esset XXX annorum, et post hos predicavit annos duos et menses tres usque ad Tyberii annum XVIII” (II, 299). Nótese aquí de paso que entre el bautismo del Salvador, que en la mente del cronista fué sin duda el 6 de Enero del año 15° de Tiberio, y los meses de Marzo-Abril del año 18° mediaron tres años y varios meses, tanto si los años se cuentan desde el 1.º de Enero, como si se cuentan desde el 19 de Agosto en que murió Augusto. Por tanto, los “dos años y tres meses” que señala el cronista se habrán de entender de la predicación en Galilea: lo cual es exacto.

SAN BEDA EL VENERABLE en su *Chronica maiora* escribe: “Tiberius privignus Augusti... regnavit an. XXIII. Huius anno XII Pilatus Iudaeae procurator ab eodem dirigitur... Anno XV imperii Tiberii dominus post baptismum quod praedicavit Iohannes, mundo regnum caelorum adnuntiat... Anno XVIII imperii Tyberii dominus sua passione mundum redemit” (III, 282-283). Y en su *Chronica minora* dice escuetamente: “Tiberius ann. XXIII. Huius ann. XVIII dominus crucifigitur” (Ib.).

La Crónica titulada *Generationum regnorumque Laterculus Bedanus* comienza así la "Aetas sexta": "A nativitate domini nostri Iesu Christi usque ad Tiberium numerantur anni XIII. A Tiberio vero usque ad passionem Christi fiunt anni XVIII" (III, 351).

Esta misma tradición la había expresado con mayor precisión la *Expositio temporum (Hilariana) a mundi incohatione*, escrita el año 468: "Tiberius regnavit annis XXIII. huius quinto decimo imperii anno dominum ad baptismum venisse annos agentem aetatis in carne XXX, evangelista Lucas demonstrat. qui etiam post baptismum triennio praedicasse et sic ad passionem venisse ex evangelio Iohannis intellegitur, qui fuit Tiberii XVIII annus..." (III, 416).

El *Laterculus Imperatorum Romanorum Malalianus*, que llega al año 573, refiere dos veces la misma tradición. Primero más extensamente: "Post regnum vero Augusti Caesaris sub consolatu Sexti et Sexticiani regnavit Tiberius Caesar, cum esset dominus Iesus Christus inter homines habens aetatis annos XV. in anno autem XV regni eiusdem Tiberii Caesaris sub consolatu Silvani et Neri caepit sanctus Iohannes precursor predicare baptismum penitentiae... tunc venit ad eum dominus Iesus Christus a Galilea in Iordanne incipiens annorum XXX, id est dies XII supra annos XX et VIII, qui octava kal. Ianuarias natus est de virgine, et VIII idus Ianuarias baptizatus ex aqua est, ex quo et mirabilia facere inchoavit... Anno igitur XVIII regni Tiberii Caesaris, mense etiam VII octavi decimi anni regni eius, factus annorum circa XXXIII Iesus Christus dominus noster traditus est a Iuda Scariotes discipulo suo..." (III, 429). Luego más concisamente: "Tiberius regnavit annos XXII et dim. sed in quinto decimo regni eius baptizatus est dominus Iesus in Iordanne flumine a Iohanne precursore. et in XVIII anno regni ipsius Tiberii Caesaris passus est idem dominus noster Iesus Christus" (III, 435).

### C. Años (14°), 16°, 17°, 19°

Año 14.° (?). Los dos textos, que hemos hallado, que vinculan la Pasión al año 14° de Tiberio, no merecen tomarse en cuenta. Se trata de un simple *lapsus calami*. El códice *M* (cf. III, 242) de la *Crónica Menor* de BEDA, en el pasaje antes copiado, escribe XIII en vez de XVIII (III, 283). Más evidente es la errata en la *Chronographia brevis* de NICÉFORO, quien, después de afirmar que el Señor comenzó su predicación el año 15° de Tiberio, añade que murió el 14° (MG. 100, 1011-1012 A). Así se lee tanto en el texto griego como en la versión latina que lo acompaña. Pero los cómputos que preceden y siguen muestran evidentemente que Nicéforo escribió 18°. De hecho, ANASTASIO BIBLIOTECARIO en la versión de la *Cronología de Ni-*

*céforo* traduce "Anno autem (eiusdem) decimo octavo passus fuit..." (ML. 129, 525).

AÑO 16°. El *Liber genealogus* del año 432, según la lección de los códices *L* (Lucensis) y *G* (Sangallensis) (cf. I, 156, 157), que MOMMSEN adopta en el texto, dice: "Huic successit Tiberius Caesar, cuius anno XVI passus est dominus..." (I, 194, n. 612). Anteriormente, en 397, proponía esta misma fecha Q. JULIO HILARIANO en su *Chronologia sive Libellus de mundi duratione*: "...usque ad passionem domini nostri Iesu Christi, id est usque ad annum sextum decimum imperii Tiberii Caesaris..." (III, 415. ML. 13, 1104 C). Anteriormente habían señalado el año 16° los anónimos citados por Clemente de Alejandría (MG. 8, 887-888) y repetidas veces JULIO AFRICANO (MG. 10, 81-82 C; 83-84 A; 89-90 C; 91-92 AB. Cf. 89-90 B, en que determina claramente que este año 16° es el de la Pasión).

AÑO 17°. El pasaje de PRÓSPERO TIRÓN (I, 409-410), que citamos al principio, en varios códices (*A L V Paris. 4871*) ha sufrido una modificación sustancial, que rechaza el año 15° y establece implícitamente el 17°: "Quidam putant dominum nostrum Iesum Christum XV anno regni Tiberii Caesaris, id est duobus Geminis consulibus, crucifixum, quo anno secundum indubitabilem Lucae evangelistae auctoritatem baptizatum eum esse manifestum est... secundum Iohannis uero euangelium festiuitati paschae Iudaeorum ter dominum interfuisse cognoscimus, ut appareat tertium fuisse illud pascha, quod verus agnus suo sanguine consecravit" (I, 409-410, not.). Por puro error del copista, a lo que parece, el códice *F* de la *Crónica Mayor* de BEDA pone XVII, en vez de XVIII, en el pasaje antes citado (III, 283, n. 274). Proponen también el año 17° PAULO OROSIO (ML. 31, 1068-1069) y SAN GREGORIO DE TOURS (*Hist. Francorum* I, 22 (o 23). ML. 71, 172. *Mon. Germ. Hist. Scriptores rerum Merovingiarum*, I, 45).

AÑO 19°. Esta fecha, la más tardía de cuantas hemos hallado, se halla en cuatro códices (*D E X Z*, pocos relativamente) de la *Crónica Mayor* de SAN ISIDORO, que, en el pasaje antes copiado, escriben XVIII, en vez de XVIII (II, 454, n. 239, nota). Quizás en esos códices se deba la variante a una distracción del amanuense; pero es lo cierto que el año 19° se halla en varios otros documentos, como, por ejemplo, el evangelio apócrifo *Acta o Gesta Pilati* (TISCHENDORF, *Evangelia apocrypha*, ed. 2. Lipsiae 1876, página 335. Cf. ib. pág. 211-213. *Patrol. Orient.* IX, 66-67) y la *Historia universal* de AGAPIO (*Patrol. Orient.* VII, 470). Tal fué también la opinión de EUSEBIO, como luego tendremos ocasión de notar, y la de NICÉFORO CALISTO (MG. 145, 749-750).

## II. CARACTER DE LAS DOS TRADICIONES PRINCIPALES

### A. Año 15°

“Ad Patres quod attinet, escribe PETAVIO, vetustissimi docent anno Tiberii XV, aetatis suae XXX mortuum esse (Christum), Geminis duobus Coss.” (*De doctrina temporum*, lib. 12, cap. 12). Entre estos Padres antiquísimos se hallan JULIO AFRICANO (según el testimonio de SAN JERÓNIMO, ML. 25, 543 C y D), CLEMENTE ALEJANDRINO (MG. 8, 885-886), TERTULIANO (ML. 2, 655), LACTANCIO (ML 7, 193-195; cf. 6, 474) y SAN AGUSTÍN (ML. 41, 619). Es la “usitatio traditio” de que nos habla PRÓSPERO TIRÓN. Pero a partir de mediados del siglo v la tradición se modifica profundamente. Mientras que la tradición relativa a los Géminos se mantiene incommovible, en cambio la del año 15° de Tiberio se extingue rápidamente para ceder su lugar a la del año 18°. El *Paschale Campanum* no hace sino reproducir históricamente el cómputo de Próspero. El códice de Oxford y la *Historia Brittonum* hablan del año 15° oscilando entre la Pasión y la predicación. El códice de París atribuye equivocadamente a San Isidoro y San Beda la opinión del año 15°. Los demás testimonios, último residuo de la tradición, vinculan al año 15°, no la Pasión, sino la predicación del Salvador.

Las vicisitudes de esta tradición no parecen difíciles de explicar. El crédito que alcanzó en los primeros siglos se debió principalmente al hecho de haber identificado el consulado de los Géminos con el año 15° de Tiberio, identificación que ciertamente no carece de fundamento. Se invocaron también, sin duda, en apoyo del año 15° algunas razones exegéticas, inseguras y endeables, por no decir fantásticas. Pero ya no es tan fácil decidir si esas razones exegéticas fueron causa o más bien efecto del arraigo alcanzado por la tradición.

Mas, al fin, la tradición, así entendida y apoyada en razones tan discutibles, chocaba demasiado rudamente contra los datos evangélicos. Cuando “vino sobre Juan, el hijo de Zacarías, la palabra del Señor”, era ya el 15° año de Tiberio (Lc. 3, 1-2). Siguióse la predicación del Bautista, hasta el bautismo de Jesús, que tenía unos 30 años. Entre el Bautismo y la Pasión (inclusive) menciona San Juan explícitamente tres Pascuas, implícitamente cuatro. Y la predicación galilaica, mencionada por los Sinópticos, sumada a la judaica, narrada por San Juan, por mucho que se preñe no puede caber en

menos de dos años y varios meses, y para su natural desenvolvimiento necesita tres años largos. Al tiempo, pues, de la Pasión, estamos ya, siguiendo el cómputo de San Lucas, en el año 17º, o más probablemente en el 18º, del reinado de Tiberio. Ante esta exégesis tan sencilla y palmaria de los Evangelios no podía subsistir, sin alguna explicación o distinción, la tradición del año 15º. Y, como esa distinción o explicación no se dió, la tradición del año 15º perdió su crédito primitivo.

Pero este crédito primitivo invita a un estudio más detenido de la tradición que, descubriéndonos su sentido y su valor histórico, acaso nos dé la clave para la solución definitiva del problema.

La exégesis de los Evangelios, que acabamos de indicar sumariamente, no se escondía a los partidarios del año 15º. Razones muy poderosas debieron tener para mantener el año 15º de la Pasión ante la afirmación categórica de San Lucas que asigna al año 15º los meses anteriores al Bautismo. Y este conflicto entre los dos cómputos se agrava por la índole especial del tercer Evangelio. Si se tratase de los otros tres Evangelios, en que tanto preponderan los recuerdos personales, sería más fácil suponer en el autor un punto de vista particular en la determinación del año 15º: punto de vista, que pudiera ser diferente del ordinario; pero la extensa información de San Lucas y el carácter mismo de universalidad propio del tercer Evangelio obligan a suponer que la determinación del año 15º fué más impersonal y objetiva y conforme a un sistema comúnmente admitido de contar los años de Tiberio. Según esto, ¿cómo explicar la coexistencia de los dos cómputos del año 15º? ¿De dónde tomó su origen la "usitatio traditio" de los primeros siglos?

Ya lo hemos indicado: el origen y el crédito de esta tradición hay que buscarlos en la tradición primitiva de los Géminos, con cuyo consulado se creyó coincidía el año 15º de Tiberio. Se sabía que el Señor murió durante el consulado de los Géminos, se creyó que este consulado señalaba el año 15º de Tiberio: y, cerrando los ojos a las dificultades, se concluyó que el Salvador murió el año 15º.

La consecuencia que de aquí fluye parece ineludible. El sentido y el valor de la tradición del año 15º hay que entenderlos y apreciarlos en función de la tradición relativa a los Géminos. Este año 15º es el mismo del consulado de los Géminos. Y como la tradición de los Géminos es primitiva, constante y digna de crédito, síguese que el Señor murió durante este consulado y, en el mismo sentido, en el año 15º de Tiberio. Por otra parte, como este año 15º es posterior dos o tres años al 15º de San Lucas, síguese igualmente que la tradición y San Lucas cuentan de diferente manera, y tomando un punto de partida diferente, los años del sucesor de Augusto.

La tradición del año 18º, completada con la del año 19º, nos ayudará a precisar con mayor exactitud.

## B. Año 18°

A continuación de las palabras antes copiadas, prosigue PETAUVIO: "Posteriores (Patres) anno fere Tiberii XVIII (docent mortuum esse Christum), EUSEBIUM et EPIPHANIAM secuti" (Ib.). Entre estos patronos del año 18° hemos hallado, en las fuentes que estudiamos, el *Liber Genealogus* según el códice *F*, los anónimos citados por Próspero y el censor de sus cálculos en el códice *H*, la *Chronica Gallica*, SAN ISIDORO DE SEVILLA y el revisor de su *Crónica*, SAN BEDA EL VENERABLE, el *Laterculus Bedanus*, la *Expositio temporum Hilariana*, el *Laterculus Malalianus*. Anteriores a éstos, entre fines del siglo IV y principios del V, pueden citarse SULPICIO SEVERO (ML. 20, 144 D), SAN EPIFANIO (MG. 43, 259-260 A), SAN JERÓNIMO (ML. 25, 551 AB; cf. 447 A; 27, 571-572). También Eusebio de Cesarea, a principios del siglo IV, sería partidario del año 18°, si hubiéramos de creer a SAN JERÓNIMO (loc. cit.) y a JORGE CEDRENO (MG. 121, 381-382 B). Más antiguo es SAN HIPÓLITO, quien a principios del siglo III escribía: "Padeció el año trigésimo tercero..., el día de parasceve, el año décimo octavo de Tiberio César..." (*In Daniel*, tr. 4, 23. Ed. BONWETSCH, pág. 242). Sobre las cuales palabras anota RUFFINI: "Si haec lectio critice certa esset, testimonium haberetur de supputatione annorum Tiberii ab eius *conregno*" (*Chronologia Veteris et Novi Testamenti*, pág. 135, not. 5). Admitimos la consecuencia, que hipotéticamente enuncia MONS. RUFFINI, como luego veremos; pero agregamos que la lección ὀκτωκαιδεκάτω (décimo octavo) nos parece críticamente cierta, ni vemos motivo alguno razonable para dudar de su autenticidad. BONWETSCH en su edición crítica la admite en el texto sin la menor señal de duda; y las tres variantes del aparato crítico, puramente ortográficas, lejos de debilitarla, corroboran la autenticidad de la lección adoptada en el texto.

Como se ve, la tradición del año 18° alcanzó mucho mayor extensión y firmeza que la del año 15°. Rivalizando con la del año 15° desde el siglo III hasta mediados del V, luego la suplantó completamente. Y, lo más curioso del caso, es que apropiándose la tradición de los Géminos, privó a la del año 15° del sólido fundamento en que se apoyaba. Y esta apropiación o asimilación no es postiza, dado que el primer representante de la tradición del año 18°, SAN HIPÓLITO, lo es igualmente (exceptuado, a lo más, TERTULIANO) de la tradición de los Géminos.

Pero, a diferencia de esta última, que es primitiva, la del año 18° es derivada, como fruto que es de la exégesis evangélica. Tomando como base el año 15°, asignado por San Lucas a la predicación del Bautista, y añadiendo los tres años y varios meses sugeridos por San Juan, concluyeron que la Pa-

sión del Señor fué durante el año 18° de Tiberio. Esta es, en efecto, la razón que se alega explícitamente en muchos de los testimonios aducidos. La solidez y sencillez de este raciocinio es garantía de acierto. Y, nótese aquí de paso, que la extensión de esta tradición muestra que la opinión de que la vida pública del Salvador duró tres años largos es más común en la antigüedad de lo que algunos parecen suponer (3).

De lo dicho se siguen dos conclusiones, que conviene señalar, como preliminares a las conclusiones finales. La primera es sobre el sentido de la tradición. Como ésta estriba totalmente en la afirmación de San Lucas relativa al año 15° de Tiberio, es evidente que hay que entender y explicar el año 18° en función del año 15° de San Lucas, refiriéndose ambas a un mismo punto de comparación, sea éste el que fuere, bien la muerte de Augusto, bien el principio del co-reinado, unos dos o tres años antes. La segunda conclusión es sobre el valor histórico de la tradición relativa al año 18°. Como la afirmación de San Lucas es indubitable para todo católico, y aun para todo crítico sensato, y, por otra parte, la adición de tres años (o, a lo menos, dos) y varios meses a los años señalados por San Lucas es incontrovertible, síguese manifiestamente que la tradición que coloca la Pasión en el año 18° de Tiberio ofrece todas las garantías de verdad histórica, en general por lo menos. Decimos en general, o *modo grosso*, por cuanto ulteriores precisiones pueden modificar la conclusión, llevándonos al año 19°, según nuestra manera actual de contar.

### III. CONCLUSIONES

Para llegar a conclusiones definitivas, el campo de nuestra investigación habría de ser más extenso, y, al mismo tiempo, los puntos de vista de nuestro estudio más comprensivos. Por estc, presentaremos nuestras conclusiones como simplemente provisionales. Aunque abrigamos la confianza, confirmada por otras consideraciones, de que aquí hemos querido prescindir, que nuestras conclusiones provisionales no pueden alejarse mucho de las definitivas, si ya no es que, como creemos, coinciden plenamente con ellas.

Lo delicado de la materia nos obliga a proceder por grados.

1.° El sincronismo de la Pasión con los años de Tiberio se fijó en dos años preferentemente: el 15° y el 18°. De ahí las dos tradiciones rivales. Dada

(3) La conclusión de HETZENACER, que "in quaestione de annis magisterii publici Iesu Christi cœsse consensum Patrum ideoque illam ex solis evangelii solvendam esse" (*Op. cit.*, pág. 16) es más pesimista de lo que consiente la verdad histórica. Si no temiéramos salirnos de los límites impuestos, citaríamos los numerosos testimonios que hemos hallado, y explicaríamos, creemos que razonablemente, la mayor parte de los testimonios que parecerían contrarios. Como muestra de los muchos testimonios que no suelen citarse, recordaremos el de SEVERO, obispo de Ashmunain, en su *Refutación de Eutiquio* (*Patrol. Or.*, III, 139-142 y 224).

la difusión y aceptación que alcanzaron, parece verosímil, por no decir necesario, que alguna de ellas, si no las dos, nos haya conservado la verdadera fecha de la muerte del Salvador. Que no parece admisible que esta fecha memorable se perdiese enteramente, sin dejar rastro de sí, de la memoria de los cristianos. Y si no se perdió, es natural reconocerla en alguna de las tradiciones más acreditadas. Hay que hallarla, pues, o en el año 15° o en el 18°, si ya no en ambos.

2.º Las dos tradiciones a primera vista parecen rivales y aun irreducibles. Que no parece posible que el Salvador muriese a un mismo tiempo el año 15° y el 18° de Tiberio. Si así fuese, la solución del problema quedaría por fuerza vacilante. En tal caso, si se prefiriese, por ejemplo, la tradición del año 18°, como más documentada, resultaría que del total de los votos sólo tendría en su favor el 60 %, supongamos, con la doble desventaja de carecer de los otros 40 % y de tenerlos en contra suya. Y, sobre todo, ¿es tan claro que hay que dar la preferencia al año 18°? Al fin, la tradición del año 15°, aunque menos documentada, es en conjunto más antigua. Todo pesado, ninguna de las dos prepondera notablemente sobre la otra; y parece sería arbitrario negar todo valor a una de las dos. Fuera de que el descartar la una sería herir de muerte a la otra, que se apoya en testimonios del mismo orden y carácter. Por este camino, pues, no es posible hallar la verdad. ¿Quedará otro camino?

3.º Si la oposición entre las dos tradiciones fuera sólo aparente, si se lograra conciliarlas reduciéndolas ambas a la unidad, semejante conciliación de las tradiciones llevaría consigo la unanimidad de los testimonios: y en materias históricas la unanimidad de los testigos, si son numerosos e independientes, es garantía segura de verdad. Hablamos hipotéticamente; y las hipótesis no son hechos. Para que lo sean, es menester que se verifique la condición. ¿Se verifica en nuestro caso? ¿Es posible, es probable, establecer el acuerdo entre los testimonios al parecer discordantes? Tal es el nudo principal del problema.

4.º *A priori* parece muy razonable que dos tradiciones igualmente antiguas, extendidas y acreditadas, por más discrepantes que parezcan, hayan de poderse conciliar. Sin un fundamento de verdad no se explica suficientemente la existencia misma de semejantes tradiciones. Por tanto, aun cuando los hechos no nos mostrasen el modo real e histórico de la conciliación, sería razonable excogitarlo. En general, siempre que nos hallamos ante diferentes testigos, que parecen a la vez verídicos y contradictorios, buscamos instintivamente manera de ponerlos de acuerdo. Y toda explicación, aunque hipotética, que dé razón de la discrepancia y concilie entre sí los testimonios divergentes, la consideramos aceptable y vemos en ella garantías de acierto y de verdad. Aunque, por otra parte, semejante conciliación hipotética, que no

salga de los límites de la posibilidad, no acaba de aquietarnos plenamente. La historia no vive de hipótesis y de posibilidades: quiere hechos. ¿Será, pues, posible señalar algunos hechos que nos den la clave de la conciliación, pero de una conciliación real, histórica, positiva entre las dos tradiciones? Si lo logramos, habremos resuelto satisfactoriamente el problema.

5.º Un hecho positivo y cierto podemos señalar, y es la coincidencia de las dos tradiciones rivales con una tercera tradición, la más acreditada y constante de todas, cual es la referente al consulado de los Géminos. Precisamente los dos mantenedores más antiguos de esta tradición, Tertuliano y San Hipólito, hacen coincidir el consulado de los Géminos con los años 15º y 18º respectivamente. Esta coincidencia es un indicio vehementísimo, por no decir un argumento sólido, de que la diferencia de los dos números es debida, no a la distinción de los años, sino al diferente punto de comparación o de partida; pues sólo así el año 15º y el 18º de Tiberio pueden coincidir con el célebre consulado. Y si así es, acordadas entre sí las tres tradiciones, convergen en una sola tradición, que a boca llena puede llamarse universal y que, razonablemente interpretada, posee todos los caracteres de auténtica y verdadera.

La coincidencia de los años 15º y 18º con el consulado de los Géminos es un indicio o argumento del doble punto de partida. Mas si este indicio careciera de comprobación positiva, perdería, sin duda, gran parte de su fuerza demostrativa. Afortunadamente, es posible señalar en la historia de Tiberio un hecho que ha podido dar pie a un doble cómputo de los años de su reinado. Tal es su asociación al imperio durante los dos o tres últimos años de Augusto.

6.º Augusto murió el 19 de Agosto del año 767 de Roma (=14 p. Chr.). A principios del año 765 (=12 p. Chr.) o fines del 764 (=11 p. Chr.) asoció a su imperio a su hijo adoptivo Tiberio. El hecho lo refiere así TÁCITO: "Filius, collega imperii, consors tribuniciae potestatis adsumitur, omnisque per exercitus ostentatur" (*Ann.* 1, 3). "...Lege per Consules lata, escribe SEXTONIO, ut provincias cum Augusto communiter administraret, simulque census ageret..." (*Tib.* 21). "Quum... senatus populusque rom., dice VELEYO PATÉRCULO, postulante patre eius (Augusto) ut aequum ei ius in omnibus provinciis exercitibusque esset... decreto complexus esset..." (*Hist.* 2, 121). Tiberio, elevado al mando supremo de las provincias y de los ejércitos en calidad de emperador colega, por voluntad de Augusto y por ley del senado y del pueblo romano promulgada por los cónsules, pudo muy bien, en las provincias a lo menos, contar los años de imperio a partir de esta elevación. Algunos oponen a esto varias expresiones de los mismos historiadores, que parecen indicar que sólo a la muerte de Augusto comenzó el verdadero reinado de Tiberio. TÁCITO, por ejemplo, escribe: "Primum facinus novi prin-

cipatus fuit Postumi Agrippae caedes" (*Ann.* 1, 6. Cf. 1, 7. SÜETONIO, *Tib.* 24. VELEYO PATÉRCULO, *Hist.* 2, 124). Mas semejantes expresiones, relativas a Roma y dichas en Roma, nada quitan de la verdad e importancia del precedente imperio por asociación en las provincias. Fuera de que la plenitud de la soberanía poseída principal y exclusivamente justifica estas expresiones, y es el punto de partida natural, en Roma a lo menos, para el cómputo de los años de reinado.

Claro está que si tuviéramos documentos positivos y directos que acreditaran haber contado Tiberio, en las provincias romanas a lo menos, los años de su imperio a partir del día de su asociación, como los tenemos de otros emperadores, no hubiéramos tenido necesidad de apelar a los indicios (4). Mas creemos también que todos esos indicios suplen de alguna manera los documentos y que constituyen una base sólida, y necesaria, para la conciliación de las diferentes tradiciones.

7.<sup>o</sup> Que la asociación al imperio haya sido el punto de partida para los que colocan la Pasión en el año 18.<sup>o</sup> de Tiberio, como la muerte de Augusto lo fué para los que ponen la Pasión en el año 15.<sup>o</sup>, se confirma por una coincidencia singular y significativa. La diferencia de tres años que median entre el 15.<sup>o</sup> y el 18.<sup>o</sup> es precisamente la misma que existe entre la asociación del imperio, a fines del año 11 o principios del 12, y la muerte de Augusto, el 19 de Agosto del 14. Los tres años que separan estos dos hechos señalan exactamente la diferencia de las dos tradiciones.

8.<sup>o</sup> La duración del reinado de Tiberio se cuenta de dos maneras diferentes e irreductibles, si se toma como punto de partida la muerte de Augusto. Lo ordinario es atribuirle 23 años de reinado (I, 408; II, 454 y 499...), que algunos precisan diciendo que fueron 22 años, 7 meses y 22 (o 28) días (I, 138 y 145) o 22 años y medio (III, 435); o, contando los últimos meses del año 14 y los primeros del 37 como años completos, alargan hasta 24 años (I, 639; III, 413); o, viceversa, descontando las fracciones, reducen a solos 22 (I, 279; III, 719, n. 4.). Como se ve, estos diferentes cómputos se concilian fácilmente, sin necesidad de apelar al co-reinado. Pero existió en la más remota antigüedad otra manera de contar los años de reinado de Tiberio, conservada por CLEMENTE ALEJANDRINO (*Strom.* 1, 21), que de ninguna manera se explica si no es tomando como punto de partida la asociación al imperio. Después de proponer su propio cómputo, en el cual atribuye a Tiberio 22 años de reinado (MG. 8, 881-882), añade el ilustre Alejandrino: "Quidam Romanorum imperatorum tempora sic describunt:... Tiberius (re-  
gnavit) annis viginti sex, mensibus VI, diebus XIX" (MG. 8, 881-884). Que esta diferente manera de contar dependa del distinto punto de partida, se co-

(4) A estos indicios puede agregarse el término indefinido ἡγεμονίας (en vez de βασιλείας) que emplea San Lucas para designar el reinado de Tiberio.

lige claramente comparando los años de Tiberio con los de Augusto; pues mientras Clemente le da solamente 43 años (MG. 8, 881-882), otros, según él, le daban 46 años, 6 meses i 1 día (Ib. 883-884): diferencia que en Augusto se debe únicamente al distinto punto de partida. Y en las fuentes que estudiamos se atribuyen a Augusto ya 55 años (III, 435), ya 56 (I, 194, 520; II, 367, 453), ya 56 y medio (I, 405, 538; II, 134; III, 280), ya 57 (I, 137. Cf. PRAT, *Recherches de Science religieuse*, III [1912], 101, not.). Ahora bien, los 26 años y medio que según CLEMENTE concedían algunos al reinado de Tiberio no pueden explicarse por la aplicación de diferentes sistemas cronológicos, sino únicamente, como en Augusto, al distinto punto de partida.

Y hay en esto una coincidencia significativa, análoga a la que anteriormente notábamos: y es que la diferencia entre los 22/24 años, atribuidos ordinariamente al reinado de Tiberio, y los 26 y medio que otros le daban es también precisamente la que media entre las dos tradiciones del año 15° y del 18°.

9.º De todo lo dicho se sigue que el año 15° de Tiberio de que habla San Lucas ha de computarse a partir del co-reinado inaugurado hacia los años 11/12 de nuestra era y que conforme a este cómputo la Pasión coincidió con el 18°, que contado a partir de la muerte de Augusto es el 15°. El acuerdo así restablecido de estas dos tradiciones entre sí y con la referente al consulado de los Géminos, que convierte las tres tradiciones en una sola tradición universal y constante, da plena certidumbre histórica a la solución que proponemos, corroborada además con el cúmulo de indicios que hemos señalado.

Pero ¿qué año de nuestra era es este año 15° o 18° de Tiberio, que coincide con el consulado de los Géminos?

10.º Este año es evidentemente o el 29 o el 30 de nuestra era; de ninguna manera es ni puede ser el 33. Y esta es la conclusión principal de nuestras investigaciones, que tenemos por absolutamente cierta, por más que algunos recientemente se muestren partidarios del año 33. Creemos que este año tiene contra sí la tradición antigua, interpretada conforme a los modernos adelantos de la cronología, lo mismo que los datos suministrados por los Evangelios: los cuales nos llevan decididamente a los años 29 ó 30 de la era cristiana.

Pero ¿podremos entre estos dos años señalar, con probabilidad de acierto, el que fué realmente el año de la Pasión?

Lo que en otro lugar hemos escrito sobre la tradición de los Géminos (5) nos podría ahorrar aquí ulteriores investigaciones. Lo que allí dejamos establecido, esto es, que el consulado de los Géminos se ha de interpretar conforme al sistema cronológico oriental, según el cual los primeros meses del año 30 (en que acaeció la muerte del divino Redentor) continuaban

(5) *Estudios Eclesiásticos*, 1929, pp. 456-470.

en Oriente designándose como pertenecientes al consulado de los Géminos (que en Roma se contaba desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año 29), puede aplicarse a los años 15º o 18º de Tiberio, que la tradición hace coincidir con este consulado. Pero para mayor corroboración de la solución que consideramos más aceptable, trataremos de probar aquí, independientemente de la tradición de los Géminos, que los años 15º o 18º de Tiberio coinciden en realidad con el año 30 de nuestra era.

11.º Una demostración matemática de esta materia es imposible, por dos razones: primeramente, por la notable diferencia, según los distintos países, en señalar el principio del año civil; en segundo lugar, por las diferentes maneras de contar la duración de un reinado, según se cuenten o no las fracciones de año. Por estas razones algunos casi desesperan de llegar a determinar exactamente el año de la Pasión. Creemos, con todo, que por otro camino podemos llegar a esta determinación exacta.

Comencemos por el año 15º, que, como hemos notado, se ha de contar a partir de la muerte de Augusto a 19 de Agosto del año 14. Conforme a esta cuenta el año 15º es el que va del 19 de Agosto del 28 al 18 de Agosto del 29. Por esto, si más no hubiese, habría que confesar que la tradición del año 15º nos llevaba al 29 de nuestra era. Pero, examinados atentamente los textos, dicen otra cosa de lo que a primera vista parecía. Examinemos, por vía de ejemplo, el testimonio más antiguo de la tradición del año 15º, el de Clemente de Alejandría: "...Sic scriptum est in Evangelio secundum Lucam: *Anno autem quintodecimo Tiberii Caesaris, factum est verbum Domini super Iohannem Zachariae filium. Et rursus in eodem: Erat Iesus veniens ad baptismum, quasi triginta annorum. Et quod anno solo oporteret eum praedicare, hoc quoque sic scriptum est: Annum acceptabilem Domini praedicatum misit me. Hoc et propheta dixit et Evangelium. Quintodecimo ergo anno Tiberii et quintodecimo Augusti, sic implentur triginta anni usque ad tempus quo passus est*" (MG. 8, 885-886). Antes de pasar adelante notemos las incoherencias sistemáticas de Clemente. Cuando "vino sobre Juan la palabra del Señor", era ya el año 15º de Tiberio. Al llamamiento siguió la predicación del Bautista, el bautismo del Señor, los cuarenta días de ayuno en el desierto... y el año entero de su predicación: ¿cómo, pues, podía ser que, pasado un año y varios meses, cuando murió el Señor fuese todavía el 15º de Tiberio? Y, si al ser bautizado tenía Jesús 30 años, ¿cómo después de más de un año seguía teniendo la misma edad? Por tanto, si es verdad que antes del bautismo del Señor era ya al año 15º de Tiberio, a su muerte estamos en el 16º, y, por tanto, en el 30 de nuestra era. Esta imprecisión de su cómputo la reconoce poco después el mismo CLEMENTE, cuando escribe: "Et de eius passione subtilius disserentes (ἀκριβολογούμενοι) aliqui... sextodecimo anno Tiberii Caesaris... dicunt passum esse Dominum" (Ib. 887-888). A esta mayor exactitud en el cómputo

acaso se deban los testimonios antes citados que colocan la Pasión en el año 16° de Tiberio. Otras consideraciones podrían hacerse; mas basta lo dicho para demostrar que la tradición del año 15°, que parecía señalar el 29 como el año de la Pasión, nos lleva en realidad al año 30 (6).

Con más seguridad creemos nos lleva al año 30 la tradición del año 18°.

El año 18° se cuenta, como hemos notado, a partir de la asociación. Mas como no podemos determinar directa y exactamente el año de la asociación, haremos de comparar el año 18° con el 15° de que habla San Lucas. Como en este año 15° era ya Pilato, según el mismo San Lucas, Procurador de Judea, el cual no comenzó su cargo hasta entrado el año 26 de nuestra era, síguese que el año 15° no puede ser anterior al 26, ni tampoco posterior al 27 (si el 18° ha de ser el 29 o el 30). Fué, por tanto, el 26 o el 27.

Si el principio de la predicación del Bautista fué a principios del año 27, o, por lo menos, el bautismo del Señor fué, según una tradición muy acreditada en la antigüedad, a 6 de Enero de este año, evidentemente los meses de Marzo-Abril del año 18° de Tiberio, en que murió el Señor, caen dentro del año 30 de nuestra era.

En el supuesto, que consideramos más probable, de que el Bautista inaugurase su predicación a fines del año 26, el resultado no varía, si se toma en cuenta la antigua tradición relativa al bautismo de Jesús, que, aunque ya en el año 27, seguía aún perteneciendo al año 15° de Tiberio. Y ésta parece ser la mente de San Lucas, quien, al señalar sus numerosos sincronismos, pretendía designar no tanto la época en que Juan inauguró su ministerio, cuanto el tiempo preciso en que el Salvador dió comienzo a su vida pública. Y si así fué, el comienzo del año 15° de Tiberio no coincidía con el 1° de Enero, según el sistema romano, sino con los meses de Agosto-October, según los varios sistemas orientales, pero que, según lo dicho, caería en la segunda mitad del año romano. Conforme a esto, la predicación del Bautista se inauguró en los primeros meses del año 15° de Tiberio, durante el 26 de la era cristiana, y la Pasión se consumó a mediados del año 18°, el año 30.

Por otra vía aún podemos llegar al mismo resultado, prescindiendo del bautismo del Señor. Para ello nos servirá la tradición de que el año de la Pasión fué el 19° de Tiberio.

(6) Inverso en cierta manera al de Clemente es el caso de JULIO AFRICANO, a quien San Jerónimo atribuye la opinión del año 15°, pero que en realidad sostiene la del año 16°. Estudio más detenido merecería el Africano: sólo apuntaremos ahora los datos principales. Cuatro veces afirma, en los fragmentos que han llegado hasta nosotros, que el Señor murió el año 16° de Tiberio (*MG*, 10, 81-82 C; 83-84 A; 89-90 C; 91-92 AB). Aun cuando algunas veces habla más indefinidamente, otras, en cambio (principalmente en *MG*, 10, 89-90 B), identifica el año 16° con el año de la Pasión. Tres veces, además, hace coincidir el año 16° de Tiberio con el segundo de la Olimpiada 202 (*MG*, 10, 83-84 A; 89-90 C; 91-92 AB). Ahora bien, como el año 16° de Tiberio es el 29-30 de nuestra era, y el segundo de la Olimpiada 202, el 30-31, la coincidencia (o intersección) de entrambas fechas es evidentemente el año 30: nueva confirmación de que la muerte del Salvador fué el año 30 de la era cristiana.

Esta tradición, si así puede llamarse, es poco nutrida, y, sobre todo, no se muestra independiente, sino que aparece como adherida a la del año 18º, de la cual es una corrección o determinación más precisa. Y en esto está su valor. Su principal representante es EUSEBIO DE CESAREA (7). A pesar de la declaración contraria de SAN JERÓNIMO y de JORGE CEDRENO, creemos que Eusebio hizo coincidir el año de la Pasión con el 19º de Tiberio. JORGE SINCELO transcribe así el pasaje de la *Crónica* de Eusebio (8): “*Eusebii Pamphili de hoc ipso. Iesus Christus, Filius Dei et Dominus noster, secundum prophetias, quae de ipso sunt, ad passionem properat anno decimo nono imperii Tiberii*” (MG. 108, 1193 D). La versión armenia de la *Crónica* traduce el pasaje exactamente de la misma manera (CB. 20,213). Más aún, el mismo *Hieronymi Chronicon*, traducción del de Eusebio, conserva incoherencias, que no se explican sino en la hipótesis de que San Jerónimo mudó deliberada o inconscientemente, el número 19 por el 18. En efecto, si en el texto pone XVIII, en los números marginales con que va señalando los años de Tiberio, al principio del párrafo pone XVIII, y pocas líneas más abajo, en que prosigue sin interrupción la cronología de la Pasión, pone XVIII. Transcribiremos el texto crítico del *Hieronymi Chronicon* editado por R. HELM en *Die griechischen christlichen Schriftsteller der ersten drei Jahrhunderte* (CB. 24, 174-175):

XVIII	IHS. XPS. SECUNDUM PROPHETIAS, QUAE DE EO FUERANT PRAELOCUTAE, AD PASSI- ONEM UENIT ANNO TIBERII.XVIII. QUO TEMPORE ET- IAM IN ALIIS ETHNICORUM COMMENTARIIS HAEC	XVIII
XVIII	AD UERBUM SCRIPTA REPPERIMUS: SOLIS FACTA DEFECTIO, BYTHYNIA TERRAE MOTU CONCUSSA ET IN URBE NICAEA AEDES PLURIMAE CORRUERUNT. QUAE OMNIA HIS CONGRUUNT, QUAE IN PASSIONE SALVATORIS ACCIDERANT ... .. ARGUMENTUM AUTEM HUIUS REI, QUOD SALVATOR ISTO ANNO PASSUS SIT, EUANGELIUM PRAEBET IOHANNIS, IN QUO SCRIBITUR POST.XV.ANNUM TIBERII CAESARIS TRI- BUS ANNIS DNM PRAEDICASSE ... ..	XVIII

¡Fenómeno singular! En la edición de la *Crónica* de Eusebio, según la versión latina de San Jerónimo, de la *Patrología griega* de MIGNE se dice “anno Tiberii XVIII”, pero después que en las tablas numéricas, en que se intercalan las notas históricas, se ha puesto ya el número “19”, que indica que estamos en el año 19º de Tiberio (MG. 19, 535-536). En cambio, en la

(7) Hemos citado antes otros testimonios en favor del año 19º; y luego añadiremos el del *Chronicon Paschale* del año 630. Cf. además MG. 92, 1037-1038 B.

(8) El texto griego de este pasaje nos lo ha conservado JORGE SINCELO, y, en parte, JORGE CEDRENO (MG. 121, 367-368 C). En la *Patrología* de Migne se halla, no en la *Cronografía* de Sincelo (MG. 108, 1193-1194), como era de esperar, sino al pie de la versión latina de la *Crónica* de Eusebio (MG. 19, 535-536; ML. 27, 569-570).

versión armenia (9) de la Crónica (traducida al alemán), antes citada, se dice "en el año décimonono del reinado de Tiberio", pero después del número "18" y antes del número "19" (CB. 20, 213).

Otro fenómeno curioso. JORGE CEDRENO, que, como hemos indicado, hace decir a Eusebio (citándole muy libremente) que el Señor murió el año 18° de Tiberio (MG. 121, 381-382), algunas páginas antes copia a la letra el pasaje de Eusebio, pero sin citarle, en que dice haber muerto el Salvador el año 19° (MG. 121, 367-368 C). El contexto muestra claramente que el pasaje (precedido de  $\delta\tau\iota$ ) es reproducción de un documento, y que el número 19 no es una simple errata de copista.

Como ejemplo significativo de oscilación entre los años 18° y 19°, aun cuando no se refiera a Eusebio, citaremos el de AGAPIO; quien en su *Historia universal*, después de escribir: "El año 15° (de Tiberio) nuestro Señor el Cristo, que glorificado sea, fué bautizado por Juan... El año 19° de Tiberio César, el 342 de Alejandro, nuestro Señor el Cristo fué crucificado", añade poco después: "El año 17° de Tiberio César, el 341 de Alejandro, un año antes de la crucifixión de nuestro Señor el Cristo, que glorificado sea, Abgar el Negro, rey de Edesa envió mensajeros..." (*Patrol. Or.* 7, 469-473). El hecho de Abgar, acaecido dentro del año 341 de Alejandro, pudo decirse que precedió de un año (largo) la crucifixión acaecida dentro del año 342. Mas, no coincidiendo el principio de los años de Alejandro y el de los de Tiberio, bien pudo ser que el hecho de Abgar cayese dentro del año 17° de Tiberio y la crucifixión el 19°. De todos modos este año 19°, estando todavía en sus principios, pudo llamarse generalmente 18° (10).

Todos estos testimonios, al oscilar o vacilar entre los años 18° y 19°, muestran claramente que la tradición del año 19° no es una tradición independiente o sustantiva, sino inherente a la del año 18°, la cual corrige o precisa. Y esta precisión es una confirmación o comprobación del raciocinio que hemos hecho anteriormente, al demostrar que los tres años que corren entre

(9) Imita en esto a la versión armenia: el *Chronicon Paschale* del año 630, que copia a la letra las frases principales de EUSEBIO (MG. 92, 529-530 BC).

(10) Parecido al cómputo de Agapio, aunque más claro y preciso, es el del *Chronicon Paschale* del año 630, que, si no nos da la clave para interpretar la oscilación que aparece en la Crónica de Eusebio, nos da a entender por lo menos cómo un mismo año pudo llamarse casi indiferentemente 18° y 19° de Tiberio. Refiriéndose al año 18° de Tiberio, dice que el Señor "ad passionem transiit, imperii Tiberii anno XIX, initium sumentem a Martii mensis XXI" (MG. 92, 529-530 BC). Más adelante añade: "Ita igitur demonstratum est quemadmodum décima quarta lunae hoc praesenti a mundi conditu an. V.MDXL et XIX imperii Tiberii Caesaris, anni initio sumpto a XXI mensis Martii, ind. IV, quando Dominus noster Iesus Christus salutarem crucem ultro subiit, incidit in XXIII mensis Martii et in diem Parasceves" (MG. 92, 537-540). Comenzando el año el 21 de marzo, el 23 en que murió al Salvador pertenecía ya al nuevo año, que en el caso era el 19° de Tiberio. Más curioso es el cómputo de JORGE SINCELO, quien afirma que el Salvador murió el penúltimo día del año 33 de la encarnación y resucitó el primer día del año 34 (MG. 108, 1193 C y 1194 A).

el 15° de que habla San Lucas y el 18° de la tradición son tres años íntegros y varios meses. Con esto, aun cuando pongamos el llamamiento del Bautista en los últimos meses del año 26 de nuestra era, la Pasión de nuestro Señor Jesu-Cristo hay que colocarla en los meses de Marzo-Abril del año 30.

Otras razones podríamos traer en corroboración de esta solución, que creemos ser la más probable; mas no queremos salirnos de los límites que nos hemos impuesto. Sólo notaremos que la conclusión que se desprende del atento estudio de las diferentes tradiciones relativas al año de Tiberio en que murió el Señor es la misma que sacamos del estudio de la tradición relativa al consulado de los Géminos como año de la Pasión. Y esta convergencia de las tradiciones (como también la de los diferentes datos evangélicos) es una razón poderosa que excluye en absoluto el año 33 de nuestra era, como año de la Pasión, y que entre los años 29 y 30 se inclina decididamente al año 30. Podemos, pues, en este año de 1930 celebrar, sin gran peligro de equivocarnos, el hecho más trascendental de la historia humana, la Pasión y muerte de nuestro divino Redentor.

José M. BOVER, S. I.